



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 03

Enero 29 de 2014

Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Proc.
54001333300320130001200	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO	CORPONOR MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA AGUAS KPITAL	Auto decreta práctica pruebas SE ABRE EL PROCESO A PRUEBAS.	1	28/01/2014	PRIMERA
54001333300320130007000	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto ordena correr traslado Visto el Informe Técnico procedente de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, obrante a folios 215 a 222, en aplicación del artículo 32 de la Ley 472 de 1998, se ordena correr traslado del mismo a las partes por el término de cinco (05) días hábiles.	1	28/01/2014	PRIMERA
54001333300320130022100	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO - ESTEBAN GUEVARA	MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto el escrito presentado por el señor apoderado del municipio de San José de Cúcuta (fls. 95-96), donde solicita el aplazamiento de la audiencia fijada para el día 28 de enero hogafío, por ser procedente se accede a ello, en consecuencia, se fija como nueva fecha para la realización de la audiencia inicial el día lunes veinticuatro (24) de febrero de 2014, a partir de las 02:30 p.m.	1	28/01/2014	PRIMERA

Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Proc.
54001333300320130029200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNANDO AUGUSTO MEZA OSORIO	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Auto admite demanda Rechazar la demanda en relación con el acta de integración de los puntajes concurso público docentes Planta 01/12 del Comité Interno de Reconocimiento y Asignación de Puntaje de fecha 7 de febrero de 2013, de la UFPS; los oficios 21000.20.01 000739 de fecha 27 de febrero de 2013 y 21000.20.01-002705 de fecha 24 de mayo de 2013 y el acta de posesión de LEIDY DIANA ARDILA LEAL. Admitir la demanda presentada mediante apoderado, por HERNANDO AUGUSTO MEZA OSORIO contra la UFPS, mediante la cual se pretende la nulidad de la Resolución N° 141 del 22 de febrero de 2013. Se concede a la parte actora un plazo de 05 días para allegar la consignación de los gastos del proceso.	I	28/01/2014	PRIMERA

El anterior Estado se fija hoy , 29 Enero de 2014 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 29 Enero de 2014 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


SILVIA JULIANA ALBARRACIN DUARTE
Secretaria General